



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

12597 *Aprobación definitiva Depuración de saldos contables 01/2018*

Depuración de saldos acreedores 01/2018 de la contabilidad del Ayuntamiento de Algaida

El ayuntamiento de Algaida, en sesión de pleno de día 8 de noviembre de 2018, aprobó provisionalmente el expediente 01/2018 de depuración de saldos contables, que implica la baja de saldos acreedores.

En el BOIB núm. 142 de 13/11/2018 se publicó la relación nominal de terceros afectados para que en el plazo de quince días pudieran presentar las reclamaciones que considerasen oportunas. Una vez finalizado dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se aprueba definitivamente el expediente 01/2018 de depuración de saldos contables del Ayuntamiento de Algaida.

Algaida, 5 de diciembre de 2018

La alcaldesa,

Maria Antònia Mulet Vich

